

INFORME DEL DIRECTOR DE NORMATIVA Y CALIDAD

Este informe tiene como objetivo recoger de forma sistematizada y accesible el trabajo de **Jose Arcos de Diego** como **Director de Normativa y Calidad del Consejo de Estudiantes** de la **Universidad de Cádiz** desde el **11/03/2026** y hasta el **20/03/2026**.

1. COMPETENCIAS

Según lo dispuesto en la Resolución CEUCA/R04PRE/2026, de 11 de marzo, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de la Secretaría, las Vicepresidencias y las Direcciones de Área del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, corresponden a la Dirección de Normativa y Calidad del Consejo de Estudiantes las siguientes competencias:

1. Atender a las actualizaciones y posicionamientos relacionados con la política universitaria regional y nacional, en colaboración con la Vicepresidencia de Representación Externa y Relaciones Internacionales.
2. Analizar la normativa de la Universidad de Cádiz, especialmente aquellas que afecten al estudiantado, y elaborar, revisar y actualizar las normativas propias del Consejo de Estudiantes.
3. Asesorar a la Secretaría, las Vicepresidencias y demás Direcciones de Área en aquellas cuestiones normativas y procedimentales que se requieran.
4. Colaborar en los procesos de evaluación y garantía de calidad académica en los que intervenga la representación estudiantil.
5. Elaborar y supervisar la implantación y ejecución del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes, en colaboración con la Vicepresidencia de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado.
6. Supervisar las normativas y mecanismos de garantía de calidad en la docencia de la Universidad de Cádiz

2. VALORACIÓN GENERAL DEL PERIODO

2.1. Trabajo Individual y del Equipo de Presidencia

Trabajo realizado

Elaborar y supervisar la implantación y ejecución del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes

Se ha iniciado el proceso de elaboración del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz. Para ello, en primer lugar, se ha investigado acerca de la estructura de un documento de este tipo, obteniendo la información principalmente del III Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz del año 2021 al 2024 y del II Plan Estratégico de la Delegación de Estudiantes de la Escuela Superior de

Ingeniería de la Universidad de Cádiz del año 2022 al 2024.

Tras la investigación realizada, se ha definido la estructura del futuro Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz. Con la estructura definida, se han podido definir internamente el plan de actuación para la elaboración del documento.

Para cumplir una de las partes del citado plan de actuación, se ha creado un formulario que será remitido a todos los miembros del CEUCA para poder recabar la mayor cantidad de información acerca de cómo perciben actualmente la situación del Consejo de Estudiantes. Las respuestas de este formulario serán analizadas por la Dirección de Normativa y Calidad con la finalidad de crear un análisis DAFO que será incluido en el Plan Estratégico.

Lo descrito en este punto está desarrollado en el informe sobre el inicio del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, el cual se encuentra como documentación de la sesión de la Comisión Permanente (<https://ceuca.uca.es/conocenos/comision-permanente/xlv-comision-permanente/>).

Analizar la normativa de la Universidad de Cádiz

Se ha analizado el Proyecto de Estatutos de la Universidad de Cádiz, así como las enmiendas presentadas, especialmente aquellas planteadas por el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.

Trabajo iniciado y no concluido

Elaborar el Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes

Para elaborar el citado documento, se han planteado una serie de reuniones que se mantendrán con todas las áreas del Equipo de Presidencia para definir las líneas de actuación y los objetivos estratégicos.

El documento final se encuentra en una fase muy temprana de cara a la redacción del mismo, ya que, en primer lugar, es necesario recopilar toda la información relevante que pueda influir en su elaboración. De este modo, se pretende que el documento sea lo más completo posible y que contribuya a garantizar la calidad de las actuaciones del Consejo de Estudiantes durante los años que esté vigente.

Lo descrito en este punto está desarrollado en el informe sobre el inicio del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, el cual se encuentra como documentación de la sesión de la Comisión Permanente (<https://ceuca.uca.es/conocenos/comision-permanente/xlv-comision-permanente/>).

Revisar las normativas propias del Consejo de Estudiantes

Se ha comenzado a analizar las normativas propias del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, como el Reglamento de Régimen Interno, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y otras normativas propias, de cara a su actualización tras la modificación de los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Analizar la normativa de la Universidad de Cádiz

Se ha comenzado a analizar las normativas propias de la Universidad de Cádiz, previendo las futuras modificaciones en ellas tras la aprobación del Proyecto de Estatutos de la Universidad de Cádiz.

2.2. Valoración personal

Durante este corto periodo como Director de Normativa y Calidad del Consejo de Estudiantes he podido comenzar a trabajar en los diversos frentes que hay actualmente abiertos.

Destacar que la mayor parte del periodo ha sido invertida en el inicio de la elaboración del I Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz (I PE-CEUCA). La elaboración de este documento es un frente que, debido al proceso de modificación de los Estatutos de la Universidad de Cádiz en el que se vio envuelta mi predecesora, *D.ª Natalia Andrades Soltys*, no se pudo dedicar todo el tiempo que se planteó inicialmente. Al haber sido eliminada de la Dirección del Área la parte de Política Universitaria, se reduce la principal carga de trabajo, permitiendo volver a establecer el foco en la redacción del Plan Estratégico.

Actualmente, el I PE-CEUCA se encuentra en un estado precario. El mayor tiempo ha sido invertido en establecer la estructura del documento, para lo que se ha buscado información en antiguos planes estratégicos de la Universidad de Cádiz y de la Delegación de Estudiantes de la Escuela Superior de Ingeniería. A partir de dicha información, he logrado definir un índice principal a partir del cual se puede comenzar a trabajar en el documento en sí. Con toda la información recopilada he redactado el informe sobre el inicio del Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, el cual se encuentra como documentación de la sesión de la Comisión Permanente (<https://ceuca.uca.es/conocenos/comision-permanente/xlv-comision-permanente/>).

Otra de las tareas que he estado realizando es la revisión de las enmiendas al Proyecto de Estatutos de la Universidad de Cádiz en conjunto con el resto del Equipo de Dirección. Se propusieron varias opciones acerca de cómo afrontar las correspondientes defensas durante la sesión del Claustro Universitario. Durante el lunes pude seguir telemáticamente la sesión del Claustro para visualizar el trabajo preparado de las enmiendas. Felicitar a todo el equipo por el trabajo realizado que, aunque no ha sido todo lo que solicitábamos, al menos hemos podido colaborar en que los Estatutos de la Universidad de Cádiz mejoren.

Destacar que, por petición de la Sra. Vicepresidenta Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado, *D.ª Natalia Andrades Soltys*, y con mi visto bueno, se me ha incluido como suplente al Grupo de Trabajo para la Resolución sobre la Regularización de la Actividad Docente y las Normas de Evaluación de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP). El motivo de la incorporación procede de que, tras la primera reunión mantenida por la Vicepresidenta Primera, se consideró que mi participación en dicho Grupo de Trabajo sería fructífera por la parte de Normativa que conlleva mi Dirección de Área, además de que sería de gran ayuda por la próxima reforma reglamentaria que va a afrontar la Universidad de Cádiz una vez se aprueben los nuevos Estatutos.

Desde esta Dirección, se espera un periodo durante el que pueda trabajar con los máximos ánimos posibles y contribuyendo a mejorar la calidad del Consejo de Estudiantes y de los estudiantes de nuestra universidad.

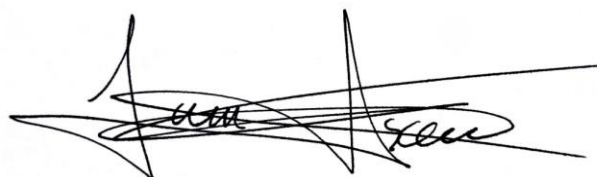
Finalmente, me gustaría agradecer la confianza depositada en mí del Sr. Presidente del Consejo de Estudiantes, *D. Gonzalo Santiago Parra*, para colaborar en el equipo del Consejo. Además, agradecer a la Sra. Vicepresidenta Primera de Política Universitaria y Bienestar del Estudiantado, *D.ª Natalia Andrades Soltys*, por su colaboración en que la incorporación al equipo sea lo más amena posible y, en general, a todos los miembros del Equipo de Dirección por acogerme como si fuera uno más de ellos desde el primer día.

3. ASISTENCIA A REUNIONES Y EVENTOS

Nombre del evento		Reunión del Equipo de Presidencia (Consejo de Dirección)	
Rol	Director de Normativa y Calidad	Fecha	15 de marzo de 2026
Lugar y/o Modalidad		Reunión telemática	
<p>Asistencia a mi primera reunión del Consejo de Dirección del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz con los miembros del equipo de Presidencia.</p> <p>Durante esta sesión se trató la sesión extraordinaria del Claustro Universitario en el que se aprobará el Proyecto de Estatutos de la Universidad de Cádiz. Destacar el trabajo desde esta Dirección en el análisis de las enmiendas presentadas al Proyecto, especialmente a las presentadas desde el Consejo de Estudiantes, colaborando en la preparación de las defensas de las enmiendas durante la sesión del claustro.</p>			

Para cualquier cuestión relativa al informe, pueden contactar conmigo en calidad.ceuca@uca.es.

En San Fernando, a 21 de marzo de 2026



Jose Arcos de Diego

DIRECTOR DE NORMATIVA Y CALIDAD